



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

## Composición de las Categorías para la Temporada 2017/2018

Puntuación de los luchadores por Clasificación

- Destacado A = 6 Puntos
- Destacado B = 4 Puntos
- Destacado C = 2 Puntos

## PRIMERA CATEGORÍA:

Combinaciones Posibles:

- 1 Puntal A + 1 Puntal C + 6 puntos
- 1 Puntal B + 1 Puntal C + 8 puntos
- 2 Puntales C + 16 puntos
- 1 Puntales A + 12 puntos
- 1 Puntal B + 14 puntos

## PRIMERA CATEGORÍA SÉNIOR:

**Equipos participantes:**

CL Campitos, CL Chimbesque, CL La Cuna de las Tradiciones de Tegueste, CL Rosario de Valle Guerra, US Luguama Guamasa, CL Unión Tijarafe Guanche y CL Arguama

**Categorías participantes en la Competición:**

CADETES, JUVENILES y SENIOR, el mínimo de luchadores sénior que deben alinearse por encuentro es de ocho.

**Normas de la Competición:**

**Primera.-** La modalidad de lucha será de (tres las dos mejores reducido) según la regla séptima 7.1.2 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria.

**7.1.2 Modalidad reducida.** Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedor el luchador que al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, ha sumado mayor número de victorias, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Si consigue las dos seguidas sobre su rival.
- b) Si consigue una victoria y una separada o nula.
- c) Una victoria para cada rival, agarrarán una tercera brega.

1. Se proclamará vencedor quien venza en la tercera brega.
2. Si la tercera finaliza en separada o nula, se proclamará vencedor quien menos amonestaciones posea; si finalizan igualados en amonestaciones quedarán eliminados los dos anotando un punto a cada marcador.



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

## **Reglas comunes a las dos modalidades de “tres las dos mejores”**

**7.2. Composición.** En el sistema de “tres las dos mejores”, las luchadas serán celebradas entre dos equipos formados con doce (12) luchadores cada uno. Si un equipo saliera con menos se anotara la diferencia en el marcador y en el acta al comienzo de la primera agarrada de la primera silla. Con menos de nueve (9) luchadores no se puede celebrar la luchada.

**7.2.1.** Al equipo que le corresponda sacar primero, ha de poner tres luchadores en “silla”, sillas que se mantendrán hasta que el marcador de uno de los equipos refleje “10”, eligiendo el contrario el mismo número de los suyos para emparejarlos.

**7.2.2.** Tres (3) amonestaciones en la misma agarrada o cuatro (4) en el emparejamiento con un rival suponen la eliminación del infractor.

**7.2.3.** En caso de que transcurran las agarradas sin haber un vencedor quedará eliminado el luchador que más amonestaciones posea.

**7.2.4.** A igual número de amonestaciones quedarán eliminados ambos anotando un punto cada marcador.

**7.2.5.** En el caso de que ambos luchadores acumulen las amonestaciones precisas para ser descalificados (tres en la misma agarrada o cuatro en distintas agarradas) y uno de ellos tenga una lucha a su favor, éste será el vencedor; a menos que sea por expulsión directa.

**7.2.6.** Al quedar fuera de brega un luchador, su “silla” ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero antes de continuar la luchada.

**7.2.7.** En caso de que una pareja sea descalificada simultáneamente tendrá que sacar primero el equipo cuyo luchador estuviese antes en silla.

**7.2.8.** Cuando hayan tres luchadores en “silla”, los luchadores bregarán sin pausa; cuando hay dos parejas con descanso de “un” minuto, y si a un equipo le queda uno solo en brega, los contendientes tendrán “dos” minutos entre agarrada y agarrada.

**7.2.9.** Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores del otro equipo.

**7.2.11.** Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.

**7.2.12.** Ningún luchador se podrá retirar venciendo a un número impar de contrarios, salvo cuando ponga el marcador en “10”. En éste caso puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno.

**7.2.13** Los luchadores clasificados, tanto a nivel Insular como Regional, podrán salir a “silla” cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o refleje la cifra en que el clasificado es un luchador más.



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

**7.2.14.** *En el caso de que un luchador no haya finalizado de recoger el reconocimiento del público, terminado el tiempo recibirá la primera llamada para presentarse a brega, medio minuto después recibirá la segunda, produciéndose la tercera medio minuto más tarde, implicando amonestación. A partir de ahí se amonestará de medio en medio minuto.*

**Segunda.-** La competición se desarrollará a modo de liga a doble vuelta donde se proclamará campeón el equipo que termine en primera posición.

**Tercera.-** La competición de liga se regirá por el artículo 6.10 del Reglamento de la Lucha Canaria en su artículo 6º:

**6.10 Competición de Liga.** *La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.*

**6.10.1** *Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.*

**6.10.2** *En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:*

- 1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).*
- 2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.*

**6.10.3 En caso de empate:** *en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que especifica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.*

**6.12.1** *Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.*

**6.12.2** *Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:*

- 1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.*
- 2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.*
- 3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.*

**Cuarta.-** Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario Oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con 15 días de antelación.

**Quinta.-** La salida a Silla se realizará según el Artículo 7º del Reglamento de la Lucha Canaria:



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

**7.1.2** Los Puntales "A" y "B" quedarán libres para salir cuando el marcador en contra de su equipo señale siete, y los Puntales "C", seis. Los destacados "A" a cinco, los destacados "B" a cuatro y los destacados "C" a tres.

**7.1.3** Los puntales o destacados podrán salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale la siguiente desventaja para su equipo: Puntales "A", cinco; Puntales "B", cuatro Puntales "C" y destacados A tres Destacados "B" y Destacados "C" dos; debiendo salir primero el luchador clasificado de menor categoría. Sólo podrá salir un luchador clasificado a rebajar la diferencia. En las competiciones que no permitan puntales, los Luchadores Clasificados tendrán la siguiente equiparación a efectos de salir a silla. Los Destacados "A" se le considerará como un puntal "A", los Destacados "B" se le considerará como un puntal "B" y los destacados "C" se le considerará como un puntal "C".

**Sexta.-** Los equipos solo podrán alinear luchadores de categorías Infantil con autorización expresa de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife. Estos Luchadores están obligados a salir a brega en las primeras sillas, pudiendo retirarse al vencer a dos contrarios y considerándose, a partir de ese momento, luchador sénior.

**Séptima.-** En caso de que alguna de las normas entre en conflicto con lo dispuesto en el Reglamento de la Lucha Canaria y en las Reglas de la Lucha Canaria, se entenderá que ambas normativas prevalecerán sobre estas Normas de Competición.

## **PRIMERA CATEGORÍA JUVENIL:**

### **Equipos participantes:**

CL Campitos, CL Chimbesque, CL La Cuna de las Tradiciones de Tegueste, CL Rosario de Valle Guerra, US Luguama Guamasa, CL Arguama y CL Unión Tijarafe Guanche.

### **Categorías participantes en la Competición:**

INFANTILES, CADETES y JUVENILES, el mínimo de luchadores juvenil que deben alinearse por encuentro es de cuatro.

### **Normas de la Competición:**

**Primera.-** La modalidad de lucha será de (tres las dos mejores reducido) según la regla séptima 7.1.2 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria.

**7.1.2 Modalidad reducida.** Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedor el luchador que al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, ha sumado mayor número de victorias, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Si consigue las dos seguidas sobre su rival.
- b) Si consigue una victoria y una separada o nula.
- c) Una victoria para cada rival, agarrarán una tercera brega.

**1.** Se proclamará vencedor quien venza en la tercera brega.



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

2. Si la tercera finaliza en separada o nula, se proclamará vencedor quien menos amonestaciones posea; si finalizan igualados en amonestaciones quedarán eliminados los dos anotando un punto a cada marcador.

## **Reglas comunes a las dos modalidades de “tres las dos mejores”**

**7.2. Composición.** En el sistema de “tres las dos mejores”, las luchadas serán celebradas entre dos equipos formados con doce (12) luchadores cada uno. Si un equipo saliera con menos se anotara la diferencia en el marcador y en el acta al comienzo de la primera agarrada de la primera silla. Con menos de nueve (9) luchadores no se puede celebrar la luchada.

**7.2.1.** Al equipo que le corresponda sacar primero, ha de poner tres luchadores en “silla”, sillas que se mantendrán hasta que el marcador de uno de los equipos refleje “10”, eligiendo el contrario el mismo número de los suyos para emparejarlos.

**7.2.2.** Tres (3) amonestaciones en la misma agarrada o cuatro (4) en el emparejamiento con un rival suponen la eliminación del infractor.

**7.2.3.** En caso de que transcurran las agarradas sin haber un vencedor quedará eliminado el luchador que más amonestaciones posea.

**7.2.4.** A igual número de amonestaciones quedarán eliminados ambos anotando un punto cada marcador.

**7.2.5.** En el caso de que ambos luchadores acumulen las amonestaciones precisas para ser descalificados (tres en la misma agarrada o cuatro en distintas agarradas) y uno de ellos tenga una lucha a su favor, éste será el vencedor; a menos que sea por expulsión directa.

**7.2.6.** Al quedar fuera de brega un luchador, su “silla” ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero antes de continuar la luchada.

**7.2.7.** En caso de que una pareja sea descalificada simultáneamente tendrá que sacar primero el equipo cuyo luchador estuviese antes en silla.

**7.2.8.** Cuando hayan tres luchadores en “silla”, los luchadores bregarán sin pausa; cuando hay dos parejas con descanso de “un” minuto, y si a un equipo le queda uno solo en brega, los contendientes tendrán “dos” minutos entre agarrada y agarrada.

**7.2.9.** Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores del otro equipo.

**7.2.11.** Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.

**7.2.12.** Ningún luchador se podrá retirar venciendo a un número impar de contrarios, salvo cuando ponga el marcador en “10”. En éste caso puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno.



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

**7.2.13** Los luchadores clasificados, tanto a nivel Insular como Regional, podrán salir a “silla” cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o refleje la cifra en que el clasificado es un luchador mas.

**7.2.14.** En el caso de que un luchador no haya finalizado de recoger el reconocimiento del público, terminado el tiempo recibirá la primera llamada para presentarse a brega, medio minuto después recibirá la segunda, produciéndose la tercera medio minuto más tarde, implicando amonestación. A partir de ahí se amonestará de medio en medio minuto.

**Segunda.-** La competición se desarrollará a modo de liga a doble vuelta donde se proclamará campeón el equipo que termine en primera posición.

**Tercera.-** La competición de liga se regirá por el artículo 6.10 del Reglamento de la Lucha Canaria en su artículo 6º:

**6.10 Competición de Liga.** La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.

**6.10.1** Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

**6.10.2** En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.

**6.10.3 En caso de empate:** en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que especifica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.

**6.12.1** Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.

**6.12.2** Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

**Cuarta.-** Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario Oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con 15 días de antelación.

**Quinta.-** En categoría juvenil la salida a silla será según el artículo 7º

*7.1.5 En las competiciones que no permitan luchadores clasificados, los capitanes de equipo podrán designar como destacados hasta dos luchadores del equipo contrario, haciéndolo constar en el Acta y la obligatoriedad de hacerlo público antes de comenzar el encuentro. Estos luchadores a efectos de salir a "silla", se equiparán igualmente a los/as puntales "B", debiendo estos luchadores destacados pertenecer obligatoriamente a la categoría de la competición.*

**Sexta.-** Los equipos solo podrán alinear luchadores de categorías infantil con autorización expresa de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife. Estos Luchadores están obligados a salir a brega en las primeras sillas, pudiendo retirarse al vencer a dos contrarios y considerándose, a partir de ese momento, luchador juvenil.

**Séptima.-** En la competición de Liga de categoría juvenil podrán ser alineados hasta tres luchadores menos, sin que haya sanción por parte del Comité de Competición. El marcador se iniciará, antes de disputar la primera silla, con el tanteo de tres a cero y seis luchas a favor en el lucha average del equipo contrario. Ocurrirá de igual manera si la diferencia es de dos luchadores o de uno, empezando el marcador con tanteo de dos a cero y cuatro luchas a favor en la lucha average. Y uno a cero y dos luchas a favor en la lucha average respectivamente.

**Octava.-** En caso de que alguna de las normas entre en conflicto con lo dispuesto en el Reglamento de la Lucha Canaria y en las Reglas de la Lucha Canaria, se entenderá que ambas normativas prevalecerán sobre estas Normas de Competición.

## **PRIMERA CATEGORÍA CADETE:**

### **Equipos participantes:**

CL Campitos, CL Chimbesque, CL La Cuna de las Tradiciones de Tegueste, CL Rosario de Valle Guerra, US Luguama Guamasa, CL Arguama y CL Unión Tijarafe Guanche.

### **Categorías participantes en la Competición:**

ALEVÍN, INFANTIL Y CADETES, el mínimo de luchadores cadetes que deben alinearse por encuentro es de tres.

### **Normas de la Competición:**

**Primera.-** La modalidad de lucha será de todos contra todos con seis luchadores y cuatro suplentes, según el artículo 9º del Reglamento de la Lucha Canaria.

***Artículo 9º Sistema de todos contra todos.***



# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

**9.1.-** *El sistema de Lucha Todos contra Todos. Es un sistema donde se prima el esfuerzo del conjunto del equipo sobre el individual o la figura, ya que permite bregar a cada luchador de un equipo, a una sola agarrada con todos los equipos rival.*

**9.1.1.-** *Composición de los equipos: Los equipos lo integran seis u ocho luchadores, a los que se puede añadir a cuatro suplentes. Si un equipo saliera con menos luchadores se asignaría letra o número a los luchadores que falten según corresponda, anotándose a favor del equipo contrario en el momento de la agarrada con letra o número del no presentado, si corresponde a la agarrada a dos no presentados no se anotara a ningún punto de los dos equipos.*

**9.1.2 -.** *Este número de suplentes puede ser modificado en las competiciones insulares.*

**Segunda.-** La competición se desarrollará a modo de liga a doble vuelta donde se proclamará campeón el equipo que termine en primera posición.

**Tercera.-** La competición de liga se regirá por el artículo 6.10 del Reglamento de la Lucha Canaria en su artículo 6º:

**6.10 Competición de Liga.** *La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.*

**6.10.1** *Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.*

**6.10.2** *En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:*

- 1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).*
- 2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.*

**6.10.3 En caso de empate:** *en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que especifica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.*

**6.12.1** *Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.*

**6.12.2** *Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:*

- 1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.*
- 2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.*
- 3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.*





# Normas de Competición Liga Cabildo de Tenerife de 1ª categoría

**Cuarta.-** Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario Oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con 15 días de antelación.

**Quinta.-** Los equipos solo podrán alinear luchadores de categorías alevín con autorización expresa de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife.

**Sexta.-** En caso de que alguna de las normas entre en conflicto con lo dispuesto en el Reglamento de la Lucha Canaria y en las Reglas de la Lucha Canaria, se entenderá que ambas normativas prevalecerán sobre estas Normas de Competición.